

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2025-1838-M

Quevedo, 17 de abril de 2025

PARA: Srta. Lcda. Maria Daniela Menendez Sanchez
Asistente Administrativo

Srta. Ing. Yury Maryury Vergara Vera
Planificadora

Sra. Mgs. Fabiola Andrea Palma Leon
Administrador

Srta. Ing. Paula Pamela Cruz Garcia
Asistente de Admisión

Sr. Cpa. Eddy Alejandro Mejillon Segovia
Jefe de Departamento

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL
GENERAL QUEVEDO EN RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - DESIGNACIÓN DE EQUIPOS

De mi consideración:

Refiriéndome al Memorando No. IESS-DNPL-2025-0578-M, fechado 16 de abril 2025, suscrito por el Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación. Dicho memorando establece el inicio del proceso de rendición de cuentas, con el objetivo de cumplir con el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, según lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento de la obligación de informar sobre la conformación del equipo de rendición de cuentas de esta dependencia, me complace disponer la creación de dicho equipo, el cual asumirá la responsabilidad de facilitar el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), utilizando el sistema informático habilitado por dicha entidad para este propósito.

Siguiendo la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo de rendición de cuentas del Hospital General Quevedo estará conformado de la siguiente manera:

- Lic. María Daniela Menéndez Sánchez - Responsable de Comunicación.
- Mgs. Yury Maryury Vergara Vera - Responsable de Planificación.
- Mgs. Fabiola Andrea Palma León - Responsable de Estadísticas.
- Cpa. Eddy Mejillón - Responsable del Área Financiera.
- Ing. Paula Pamela Cruz García - Delegado de Tecnología de la Información y Comunicaciones, quien brindará apoyo a la gestión del proceso.

La presente comunicación tiene como finalidad, garantizar el cumplimiento del proceso según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a la mencionada resolución del CPCCS.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2025-1838-M

Quevedo, 17 de abril de 2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Libinton Contreras Plúa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_20240849849001738347541.xls
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Nila Katherine Pino Yopez
Oficinista

Srta. Ing. Lissette Stefania Cedeño Hidrovo
Asistente de Atención al Usuario

np